

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 22 de enero de 2025.

No. 07

Folleto Anexo

ACUERDO N° 025/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE MORIS



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 025/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Moris, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Moris, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



MORIS, CHIH.
Ayuntamiento 2024-2027

Presidencia Municipal MORIS, CHIH.

Con esfuerzo y dedicación, al servicio de todos.

H. Ayuntamiento 2024 - 2027



LIC. ODETH SARAHI RIVERA HERNANDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORIS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Moris, de fecha 05 de Enero del 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

UNICO. Se aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Moris, al cual se le dará seguimiento para cumplir con las metas establecidas en el mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Moris, Chihuahua, a los 06 días del mes de Enero del año 2025.


EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
[Firma manuscrita]
LIC. ODETH SARAHI RIVERA HERNANDEZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. MORIS, CHIH.
2024 - 2027

2024

Plan Municipal de
Desarrollo 2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MORIS 2024-2027



<p>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 MORIS, CHIHUAHUA</p>
--

Contenido

CAPITULO I

 Mensaje del Presidente.....

 Honorable Ayuntamiento de Moris, Chihuahua. 2024-2027

 GABINETE:

 INTRODUCCIÓN.....

 MARCO LEGAL

 Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

 Base Metodológica.....

 REVISIÓN.

 MISIÓN Y VISIÓN

 HISTORIA

 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.....

 MAPA.....

 ESCUDO

 OROGRAFÍA

 HIDROGRAFÍA.....

 CLIMA Y ECOSISTEMA

 DEMOGRAFÍA

 COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.....

 INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES.....

 POLÍTICA

 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....

 REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

 ECONOMÍA Y TURISMO

 TURISMO

 SECTOR AGROPECUARIO.....

 EJES TEMÁTICOS.....

 ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....

 EJE ESTRATÉGICO 1

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.....

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....

ESTRATEGIAS

Capacitación y fortalecimiento empresarial: Diseñar talleres y cursos para pequeños comerciantes en temas como marketing digital, manejo financiero y servicio al cliente. ...

LÍNEAS DE ACCIÓN.....

Objetivo General.....

Objetivos Específicos

Estrategias.....

Líneas de Acción

EJE ESTRATÉGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.....

Objetivo

Objetivos Específicos

Estrategias.....

Líneas de Acción

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....

Objetivo

Objetivos Específicos

Estrategias.....

Líneas de Acción

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD.....

Objetivo

Objetivos Específicos

Estrategias.....

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Líneas de Acción

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

CAPITULO I PRESENTACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Mensaje del Presidente



La base de la democracia y la ciudadanía activa se encuentra en la vida comunitaria, donde las personas colaboran de manera solidaria para llegar a un bien común. El pasado 2 de junio del 2024, los ciudadanos de Moris nos brindaron su confianza para liderar los esfuerzos hacia un mayor bienestar social, desarrollo sostenible y convivencia armónica. Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal ha sido elaborado a través de una planificación participativa entre el gobierno ciudadano y los habitantes de Moris, sumando esfuerzos, necesidades, análisis y estrategias que se implementará para este primer año, cumpliendo con las leyes y reglamentos en la materia.

Este Plan Municipal es un instrumento esencial para guiar la administración pública, estableciendo los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que emprenderemos para lograr una administración transparente con la participación 1^o de todos los ciudadanos y la sociedad civil. Además, fija metas que orientan el desarrollo de nuestro municipio no solo en aspectos económicos, sino también en el ámbito social, atendiendo especialmente a la población con mayor rezago social y pobreza extrema.

Mejoraremos nuestras localidades construyendo y manteniendo carreteras y caminos que faciliten la movilidad y conectividad entre las comunidades. Invertiremos en infraestructura urbana para embellecer y hacer más seguras nuestras localidades. Con el apoyo de dependencias estatales y federales, solicitaremos programas y obras públicas que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.

Como Presidente Municipal de Moris, es mi responsabilidad transformar nuestras propuestas de gobierno en acciones y resultados concretos. Cumpliré con los compromisos

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

adquiridos, demostrando con hechos por qué hemos venido a trabajar con responsabilidad, determinación, honestidad y un profundo conocimiento de nuestra realidad. Sobre todo, lo haremos con un entusiasmo inagotable para servir a Moris.

Mediante este plan, reafirmamos nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo de nuestro municipio. Somos un gobierno que, con la participación de todos, aspira a dejar una huella significativa y que nuestro municipio trascienda.

C. Lot Abel Rivera Martínez
Presidente Municipal de Moris, Chih.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Honorable Ayuntamiento de Moris, Chihuahua. 2024-2027



LOT ABEL RIVERA MARTINEZ
Presidente(a) Municipal

YOHNNY ANTONIO RAMIREZ SERVIN
Síndico(a) Municipal

<p>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 MORIS, CHIHUAHUA</p>
--

GABINETE:

Lic. Odeth Sarai Rivera Hernandez
Secretaria del Ayuntamiento
Ing. Jhuzalet Guadalupe Amavizca Perla
Tesorera Municipal y Oficial Mayor
C. Rubit Beltrán Amado
Directora de Obras Públicas
Lic. Eva Isela Gaxiola Delgado
Directora de Fomento Social y Económico
C. Saúl Alonso Cruz Amado
Director de Desarrollo Rural
C. Othoniel Meraz Vargas
Director de Servicios Públicos Municipales
C. Mauricio Delgado Ponce
Director de Seguridad Pública y Vialidad
C. Jesús Adrián Torres Servín
Director de Catastro
C. David Demoss Fraijo
Titular de Protección Civil

REGIDORES:

C. DULCE MARÍA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Regidora de Gobernación
C. CRISTINA MARTÍNEZ VILLA
Regidora de hacienda
C. CLEY RODRÍGUEZ ARIZMENDI
Regidor de obras y servicios públicos
C. LUIS ÁNGEL DELGADO ROMO
Regidor de Desarrollo Rural
C. MARÍA IGNACIA ZATA TIGRE

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 MORIS, CHIHUAHUA

C. DULCE MARÍA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Regidora de Gobernación
C. CRISTINA MARTÍNEZ VILLA
Regidor de Educación y Cultura
C. MARISELA BORNES ACUÑA
Regidor de Salud y Deporte
C. CRUZ MARIA AGUAYO PEREZ
Regidor de Igualdad de Genero
C. OBIEL ACUÑA TRUJILLO
Regidor de seguridad Publica

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2024-2027, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal, determinará los instrumentos y responsabilidades de su ejecución, sus previsiones se referirán al conjunto

Con gran responsabilidad y compromiso, se presenta el Plan Municipal de Gobierno, siendo un documento donde se refleja de nuestra voluntad de trabajar por un Moris más justo y próspero orientada a construir un gobierno inclusivo y participativo que atienda las necesidades de nuestra comunidad.

Nuestro enfoque será trabajar codo a codo con los diferentes niveles de gobierno y, sobre todo, con la sociedad civil. Reconocemos que la colaboración activa de todos es esencial para enfrentar y resolver los desafíos que tenemos por delante. Solo a través de la unidad y la participación de todos los sectores de la sociedad podremos alcanzar las soluciones que Moris necesita.

Este plan es el punto de partida de una administración que se adaptará continuamente a los cambios del entorno y a las demandas de nuestra gente. Nos comprometemos a ser receptivos y a mejorar constantemente nuestras estrategias, siempre con la colaboración los ciudadanos.

Nuestro gobierno se distinguirá por ser accesible y cercano, gobernando desde la base, escuchando y dialogando con cada sector de la sociedad. Nuestra administración se compromete a servir a todos por igual, con especial atención a los grupos más vulnerables de nuestra comunidad.

Nos enfocaremos en atender las necesidades de las comunidades indígenas, los adultos mayores, las personas con discapacidades, las mujeres, los jóvenes y los niños. Identificaremos y desarrollaremos áreas de oportunidad y progreso para estos grupos, asegurando que cada ciudadano tenga la posibilidad de prosperar y contribuir al desarrollo de nuestro municipio.

Nos comprometemos a garantizar que los elementos básicos para elevar su calidad de vida sean atendidos, mediante políticas gubernamentales con un alto sentido social, tales como:

- Mejora de Vivienda; Promoveremos programas de apoyo para la mejora de viviendas, asegurando condiciones dignas y seguras para todas las familias. Esto incluirá subsidios y asistencia técnica para renovaciones y adecuaciones, con el fin de elevar la calidad de vida en cada hogar.
- Salud Integral; Fortaleceremos la atención médica en todo el municipio con un enfoque especial en la respuesta inmediata ante emergencias. Nos comprometemos a gestionar medicamentos y equipos necesarios para clínicas y dispensarios, garantizando una atención eficaz y oportuna para todos los ciudadanos.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Generación de Ingresos; Facilitaremos el acceso a fuentes de ingresos mediante el impulso de proyectos productivos que agreguen valor, así como iniciativas en turismo y ecoturismo. Estos proyectos crearán nuevas oportunidades económicas y fomentarán el desarrollo local.

- Mejora de Servicios Públicos; Nos enfocaremos en la optimización de servicios esenciales. Esto incluye la expansión y modernización de la red de tuberías de agua potable para garantizar un suministro constante y seguro. También mejoraremos las carreteras y caminos para facilitar el acceso y la movilidad, y fortaleceremos otros servicios públicos como seguridad, comunicaciones, electrificación, alumbrado y limpieza. Además, invertiremos en la construcción y mantenimiento de parques y áreas de esparcimiento, creando espacios seguros y agradables que fomenten la convivencia y el bienestar de nuestra comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

CAPITULO

II

MARCO LEGAL

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D)
- II. **Ley Federal de Planeación** (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).
- III. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** (Artículo 32 fracción 20).
- IV. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua** (Artículos 31, 68 y 138).
- V. **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42).
- VI. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua** (Artículo 2 Fracción I).
- VII. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua** (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. **Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua** (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).
- IX. **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)
- X. **Código Municipal para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII).
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de Moris
- XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



MORIS, CHIH.
Ayuntamiento 2024-2027

Presidencia Municipal

MORIS, CHIH.

Con esfuerzo y dedicación, al servicio de todos.

H. Ayuntamiento 2024 - 2027



ACTA NUMERO 12

En la comunidad de Moris, cabecera del Municipio del mismo nombre, perteneciente al Distrito Judicial Ocampo, siendo las 11 horas con 05 minutos del día 05 de enero del 2025, se procede a la celebración de la **Decima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Moris, Chihuahua**, estando reunidos en la Sala del Cabildo ubicada dentro de las instalaciones que ocupan en el Palacio Municipal, encontrándose presente el **C. LOT ABEL RIVERA MARTÍNEZ**, Presidente Municipal, el **C. YOHHNY ANTONIO RAMÍREZ SERVÍN**, Síndico Municipal, así como los Regidores **C. DULCE MARIA MARQUEZ GUTIERREZ**, **C. CRISTINA MARTINEZ VILLA**, **C. CLEY RODRIGUEZ ARISMENDI**, **C. LUIS ANGEL DELGADO ROMO**, **C. MARIA IGNACIA ZATA TIGRE**, **C. MARISELA BOURNES ACUÑA**, **C. CRUZ MARIA AGUAYO PEREZ**, **C. OBIEL ACUÑA TRUJILLO** y la **C. LIC. ODETH SARAI RIVERA HERNANDEZ** en su calidad de Secretaria de este Honorable Ayuntamiento de Moris Chihuahua 2024-2027, como cuerpo colegiado deliberante, se procede a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Lectura y aprobación del orden del día.
- V. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la reunión

Moris, Chih.Correo electrónico: municipiodemoris2024.2027@gmail.com

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA



MORIS, CHIH.
Ayuntamiento 2024-2027

Presidencia Municipal MORIS, CHIH.

Con esfuerzo y dedicación, al servicio de todos.

H. Ayuntamiento 2024 - 2027



DESARROLLO:

PRIMER PUNTO. – Se paso lista de asistencia estando presente el total de los integrantes del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO. – Siendo las 11 horas con 14 minutos queda instalada la sesión, por lo que, existiendo el quorum legal requerido, se declaran válidos para la celebración de la **Decima Sesión Ordinaria** y/o los acuerdos que se tomen en la presente actuación.

TERCER PUNTO. - Se dispensa la lectura del contenido del acta de la Sesión celebrada con anterioridad.

CUARTO PUNTO. – Se aprueba el orden del día.

QUINTO PUNTO. - El presidente C. Lot Abel Rivera Martínez presenta el Plan de Desarrollo Municipal. Con el objetivo de impulsar el crecimiento integral y sostenible del municipio de Moris, se presenta el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, un documento estratégico que guía las acciones y políticas públicas que beneficiarán a nuestra comunidad en los próximos años.

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Moris, al cual se le dará seguimiento para cumplir con las metas establecidas en el mismo.

SEXTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES: No hubo exposición de los integrantes del H. Ayuntamiento sobre algún otro tema en la sesión del día de hoy.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA



Presidencia Municipal MORIS, CHIH.

Con esfuerzo y dedicación, al servicio de todos.
H. Ayuntamiento 2024 - 2027



SÉPTIMO PUNTO.- DE LA CLAUSURA: Agotados los puntos a tratar se clausura la **Decima Sesión Ordinaria** a las catorce horas con quince minutos del día cinco de enero del dos mil veinticinco, levantándose la presente acta que fue ratificada por cada una de las partes que intervinieron en esta sesión, previa lectura, por lo que se procedió a sentar las firmas al calce de esta acta.

Lot Abel Rivera M.L.
C. LOT ABEL RIVERA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Cristina Martinez V.
C. CRISTINA MARTINEZ VILLA
REGIDORA DE HACIENDA

Dulce Maria M.
C. DULCE MARIA MARQUEZ
GUTIERREZ
REGIDORA DE GOBERNACIÓN

Cley R.
C. CLEY RODRIGUEZ ARIZMENDI
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

Luis Angel Delgado R.O.
C. LUIS ANGEL DELGADO ROMO
REGIDOR DE DESARROLLO
RURAL

Maria Ignacia Zata Tigre
C. MARIA IGNACIA ZATA TIGRE
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA

Marisela Bournes Acuña
C. MARISELA BOURNES ACUÑA
REGIDORA DE SALUD Y DEPORTE

C. CRUZ MARIA AGUAYO PEREZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE
GENERO

Obiel Acuña Trujillo
C. OBIEL ACUÑA TRUJILLO
REGIDOR DE SEGURIDAD
PUBLICA

C. YOHNNY ANTONIO RAMIREZ
SERVIN
SINDICO MUNICIPAL

Odeh Sarai Rivera Hernandez
DOY FE
ODETH SARAI RIVERA
HERNANDEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Base Metodológica

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Esta enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión basada en Resultados**” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

REVISIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Lot Abel Rivera Martínez Presidente del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envió del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión ordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Moris, el día 05 de enero del 2025, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

CAPITULO

III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Nuestra misión es impulsar un desarrollo integral y equitativo en el municipio, comprometidos con el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos. Buscamos transformar nuestro municipio en un modelo de eficiencia y sostenibilidad, mediante la implementación de políticas públicas que fortalezcan la infraestructura, mejoren los servicios básicos y estimulen el crecimiento económico. Promoveremos una gestión transparente y participativa, colaborando estrechamente con la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno. Nuestro objetivo es crear un entorno donde todos los habitantes puedan prosperar, asegurando igualdad de oportunidades, cohesión social y un futuro próspero para nuestra comunidad.

VISIÓN

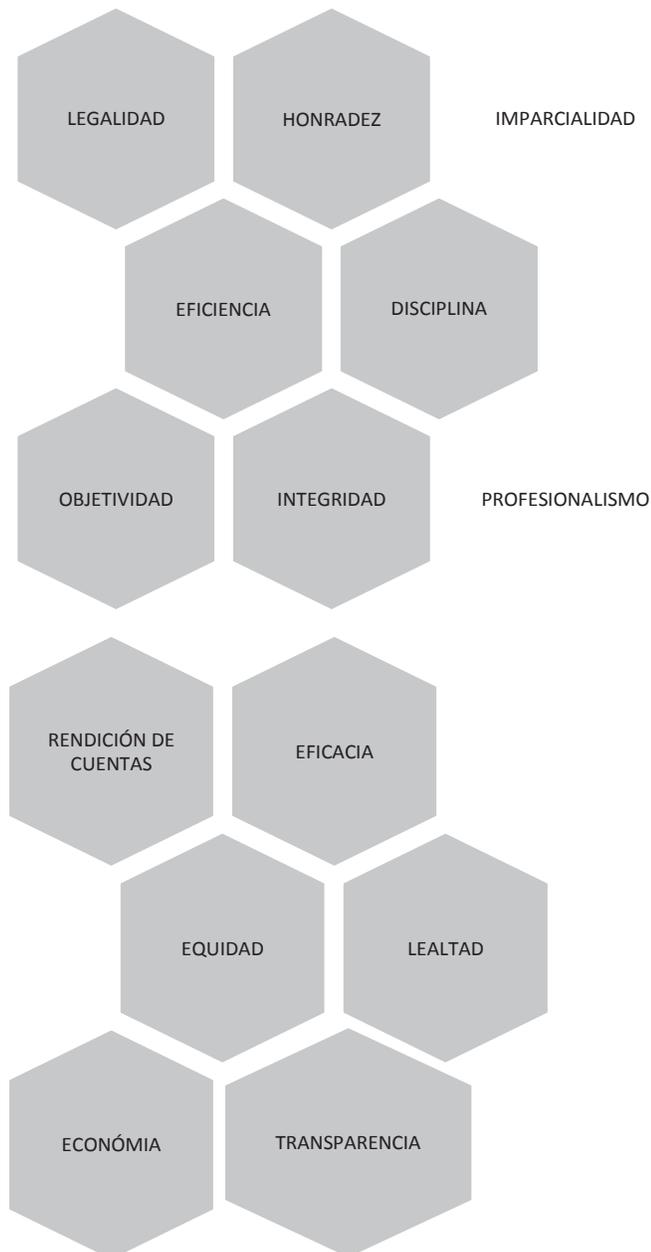
Ser un gobierno altamente efectivo y dedicado a resolver las necesidades fundamentales del municipio. Buscamos lograr un entorno en el que cada ciudadano disfrute de una calidad de vida, con una infraestructura avanzada, redes de agua potable seguras y servicios de salud y educación de primer nivel. Proyectamos una red de carreteras y caminos bien mantenidos que impulsen la movilidad y el desarrollo económico. Nos comprometemos a ser un gobierno transparente y honesto, que genere oportunidades equitativas para todos y promueva una gestión participativa y responsable. Nuestra visión es transformar el municipio en un modelo de desarrollo sostenible y bienestar para todos sus habitantes.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

PRINCIPIOS:

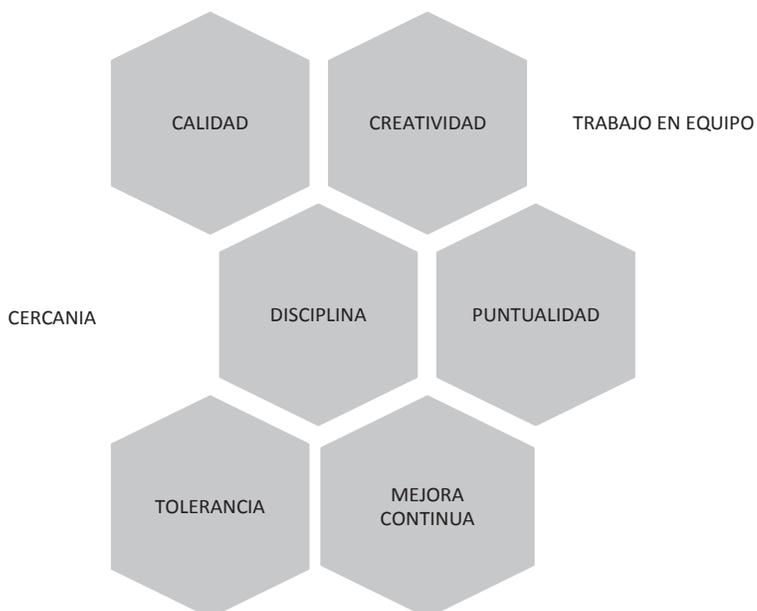


Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

VALORES:



ACTITUDES:



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

CAPITULO
IV
IDENTIDAD
DEL
MUNICIPIO

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

HISTORIA

La cabecera municipal es el pueblo de Moris, fue fundado en 1690 por el Misionero Jesuita Luis María Pinelo, con el nombre de El Espíritu Santo de Moris; fue destruido por los indios sublevados en 1697 y repoblado en 1702.

La región fue sometida por los misioneros jesuitas desde los últimos años del siglo XVII, pero no fue sino hasta muchos años después cuando se inició la explotación minera y se estableció la primera autoridad civil dependiente de la Alcaldía Mayor de Cusihuirachi. En 1826 adquiere la categoría de municipio formaba parte del Partido de Papigochi; en 1837 pasó a depender de la Subprefectura de Ocampo y en 1847 del Cantón Rayón.

A mediados de 1824, una partida de ópatas dispersos al mando del cacique Ignacio Dórame se introdujo a las jurisdicciones de Moris y Ocampo, trató de soliviantar a las tribus tarahumara y pima y llegó al Mineral de Jesús María en los primeros días de septiembre. Todos los vecinos se retiraron precipitadamente llevando sus caudales y familias, refugiándose en las barrancas y en las montañas; la población fue saqueada durante dos días y cometieron los indios muchos excesos; pero detrás de ellos llegó el coronel Urrea, quien traspasó la línea divisoria entre Sonora y Chihuahua, persiguiéndolos hasta el poblado de Basaseachi en donde les dio alcance, los aprehendió y se regresó a Sonora.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Moris se encuentra localizado en el extremo occidental del estado de Chihuahua, los límites con el estado de Sonora y en una de las zonas más abruptas de la Sierra Madre Occidental. Tiene una extensión territorial de 2,219.70 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.7% de la superficie total del estado.

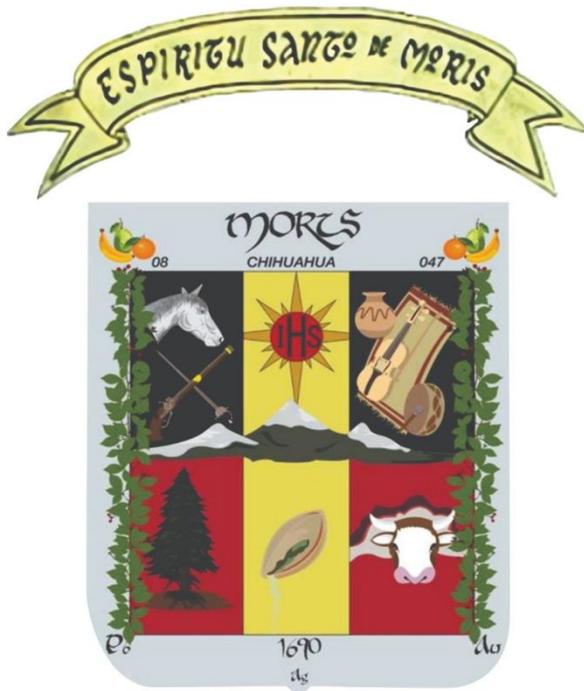
Limita al noreste con el municipio de Temósachic, al este con el municipio de Ocampo y al sur con el municipio de Uruachi; al norte y al oeste sus límites corresponden al estado de Sonora, en particular con el municipio de Yécora al norte, y con el municipio de Rosario al oeste.

Sus coordenadas geográficas extremas son 27° 57' hasta 28° 23' de latitud norte y 108° 24' hasta 109° 05' de longitud oeste; su altitud, debido a lo intrincado de su orografía, fluctúa entre un mínimo de 400 y un máximo de 2,500 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con 98 localidades habitadas y una densidad de población de 2.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

MAPA



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA



ESCUDO

El nombre del municipio ocupa la parte central del margen o bordura superior y bajo él va la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 del estado, y a su derecha la clave 47 correspondiente al municipio. La fecha 1690 se ha colocado en la parte media del margen inferior, hace alusión a la fundación de la cabecera municipal.

El centro del escudo es ocupado a todo lo largo, por tres montañas color verde con sus cumbres nevadas, este blasón hace referencia a accidentado del terreno del municipio.

El resto del escudo comprende seis cuarteles, en el primer cuartel, un caballo árabe, un arcabuz y una espada hacen alusión a los conquistadores españoles.

El segundo cuartel es ocupado por un sol rojo con rayos dorados, que lleva en su centro las iniciales I. H. S. que significa Jesús Salvador de los Hombres.

Los tarahumaras, primeros pobladores de la región hacen acto de presencia en el escudo con sus artesanías: una cobija de tejido burdo de lana, un violín, un jarro, un guare y un tambor; todo ello en el tercer cuartel.

La riqueza forestal ha quedado representada en el cuarto cuartel por un pino ponderosa, mismo que a manera del roble sagrado de los vascos es cruzado por dos lobos que llevan presa, esto significa que el habitante de la región, al igual que el vasco, siempre que sale de cacería regresan con presa.

El quinto cuartel es de color amarillo, el cual hace alusión al oro de placer y a los gambusinos; se puso, además, como blasón un plato para el lavado de oro. Para plasmar la flora local, entre el centro del escudo y los márgenes derecho e izquierdo se han puesto dos cenefas de hojas de madroño.

Las frutas tropicales de los barrancos de Morís han quedado representadas por un plátano,

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

una naranja y una guayaba

OROGRAFÍA

Su territorio es accidentado, ya que está ubicado en las estribaciones de la Sierra Madre que caen al occidente; está formado por una serie de montañas que son cortadas por los ríos y arroyos que desembocan en el río Mayo; sus principales serranías son; Cuchilla, Talayotes, Milpillas, Sierra Oscura, Babanori, Nopalera, Pinalito, La Bufa de El Pilar, El Cerro de Sebastopol y Paragatos.

HIDROGRAFÍA

Hidrológicamente pertenece a Región Sonora Sur (100%); Moris es recorrido por numerosas corrientes fluviales, entre ellas varias que conforman grandes ríos al descender formando Cuencas que descienden al estado de Sonora, como Río Mayo (91.3%) y Río Yaqui (8.7%); Subcuenca Río Babanori (58.0%), Río Moris (31.7%), Río Mulatos (8.5%), Río Candameña (1.0%), Río Mayo – P. Adolfo Ruíz Cortínez (0.4%), A. Guajaray (0.2%) y R. Chico (0.2%); Corrientes de agua Perennes: Bermúdez, San Francisco, Sahuayacan, El Jarro, Babanori, El Frijolar; Intermitentes: Casa Blanca y El Tabique;

CLIMA Y ECOSISTEMA

CLIMA:

Es semihúmedo, cálido, sus temperaturas máximas y mínimas son de 46.3° C y 1° C respectivamente, la media anual es de 22.4° C; tiene una precipitación pluvial media anual de 781.7 milímetros con un promedio anual de 77 días de lluvia y una humedad relativa del 75%; su viento dominante es del sudoeste.

El clima del municipio de Moris es definido por la altitud y la orografía, es Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (61.7%), Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (28.2%), Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (8.6%) y Semiseco semicálido (1.5%).

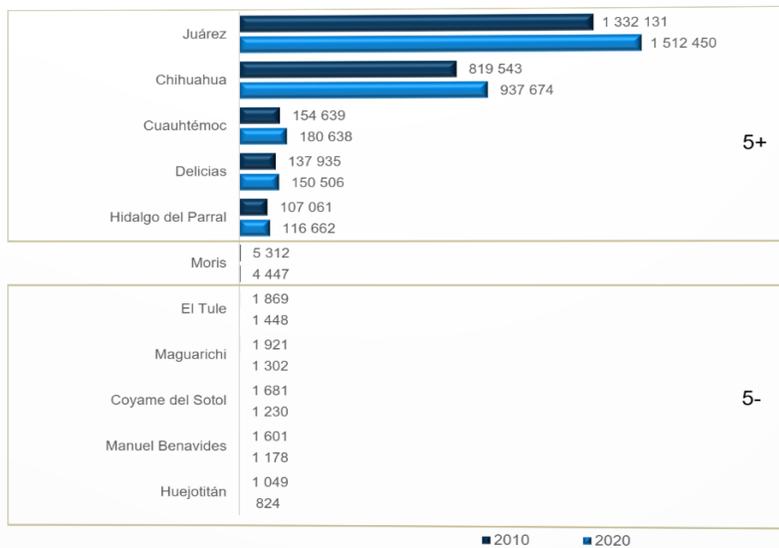
FLORA:

Constituida por: pino, encino, ceiba, ciprés, guayacán, palo brasil, sauce, anacua, aguacate, plátano, limón, guayaba, olmo, palo blanco, nogal, palo hediondo, guamúchil, fresno, palmareal y granadillo.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

DEMOGRAFÍA
Evolución Demográfica

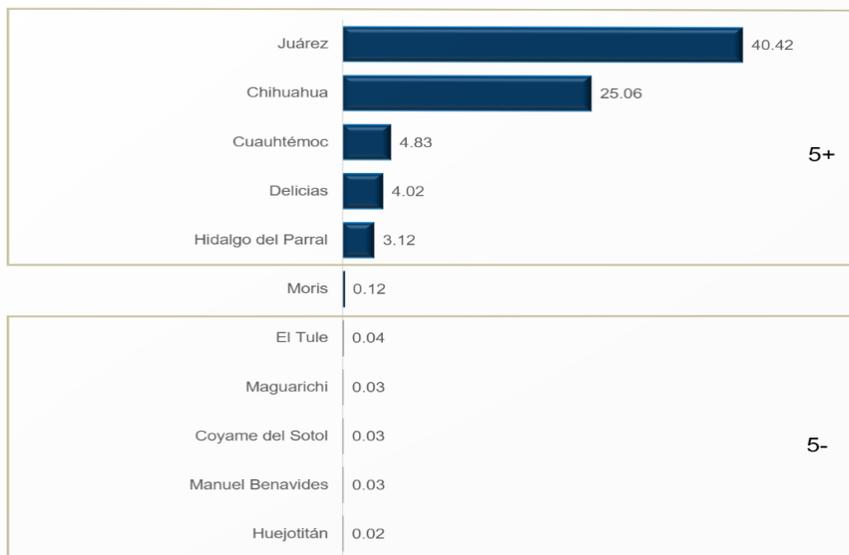
**Población total por municipios seleccionados
2010 y 2020**



En 2020 la población en el estado era de 3 741 869 habitantes.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual por municipios seleccionados 2020



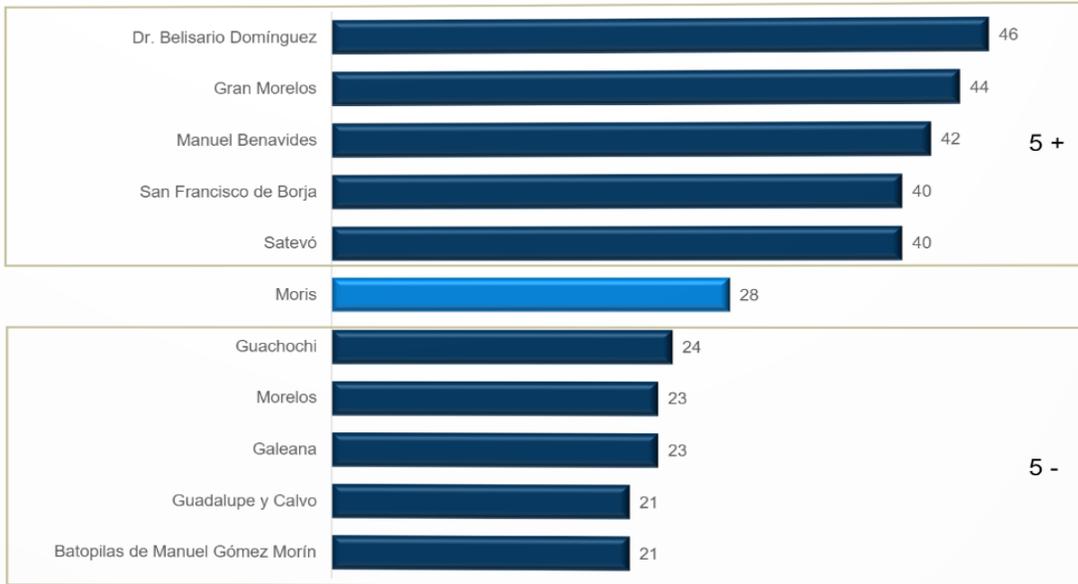
Tasa de crecimiento	
2000-2010	2010-2020
0.9	1.3
1.9	1.4
2.1	1.6
1.7	0.9
0.6	0.9
0.2	-1.8
-1.5	-2.6
0.7	-3.9
-0.2	-3.1
-0.8	-3.1
-1.0	-2.4

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

**Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA**

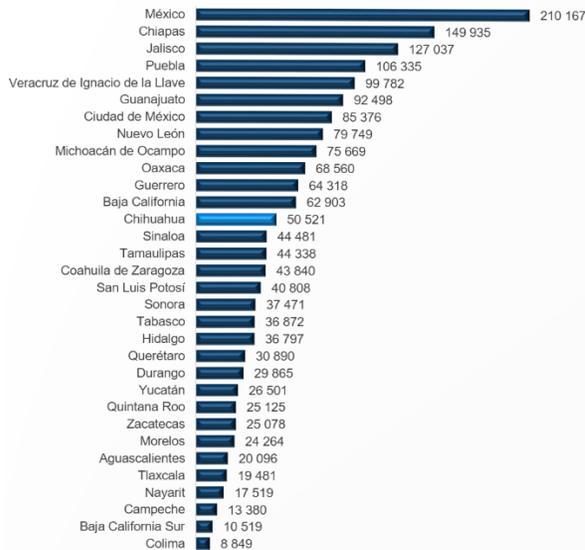
**Edad mediana por municipios seleccionados
2020**

Años



Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

**Nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre y municipios seleccionados
2023**

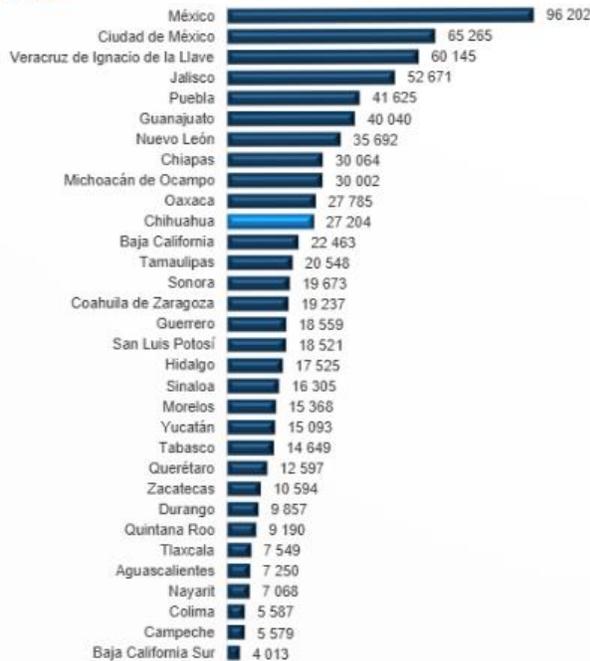


Municipio	Porcentaje de nacimientos
Entidad federativa ¹	2.77
Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos	
Juárez	34.65
Chihuahua	22.93
Cuauhtémoc	4.89
Delicias	3.07
Guachochi	2.98
Moris	0.16
Municipios con menor participación porcentual de nacimientos	
Dr. Belisario Domínguez	0.04
Gran Morelos	0.03
Manuel Benavides	0.02
Huejotitán	0.01
Coyame del Sotol	0.01

¹ Porcentaje de la Entidad Federativa respecto al total nacional.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2023. Consulta Interactiva de datos.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Defunciones generales por entidad federativa de residencia habitual del fallecido y municipios seleccionados 2023^P



Municipio	Porcentaje de defunciones
Entidad federativa ¹	3.42
Municipios con mayor cantidad de defunciones	
Juárez	36.66
Chihuahua	25.03
Cuauhtémoc	5.27
Delicias	3.83
Hidalgo del Parral	2.98
Moris	0.11
Municipios con menor cantidad de defunciones	
Manuel Benavides	0.07
Rosario	0.04
Coyame del Sotol	0.04
Huejotitán	0.04
Maguarichi	0.03

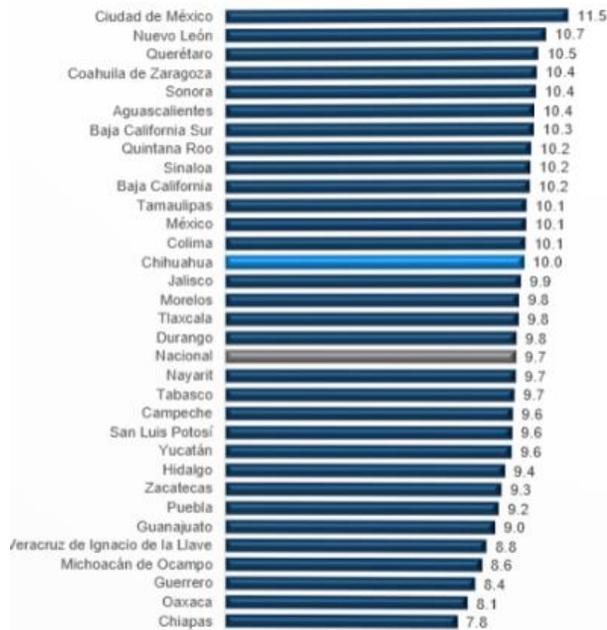
^P Cifras Preliminares.
¹ Porcentaje de la Entidad Federativa respecto al total nacional.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2023. Consulta interactiva de datos.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución Al 31 de diciembre de 2022

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	ICHISAL	IMSS-BIENESTAR	SSA	Pensiones Civiles
Entidad federativa	613	62	46	14	13	150	283	45
Municipios con mayor cantidad de unidades médicas								
Juárez	56	17	2	1	4	0	31	1
Chihuahua	47	11	2	4	4	2	23	1
Guadalupe y Calvo	36	0	1	0	0	14	20	1
Guachochi	31	0	1	0	0	15	14	1
Guerrero	23	2	3	0	0	8	9	1
Moris	5	0	0	0	0	2	3	0
Municipios con menor cantidad de unidades médicas								
Manuel Benavides	2	0	0	0	0	1	1	0
Julimes	2	0	0	0	0	0	1	1
Huejotitán	1	0	0	0	0	0	1	0
La Cruz	1	0	0	0	0	0	1	0
El Tule	1	0	0	0	0	0	1	0

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Grado promedio de escolaridad por entidad federativa y municipios seleccionados 2020



Municipio	Grado Promedio de Escolaridad
Estados Unidos Mexicanos	9.7
Entidad federativa	10.0
Municipios con mayor grado	
Chihuahua	11.4
Hidalgo del Parral	10.3
Delicias	10.2
Juárez	10.2
Nuevo Casas Grandes	9.9
Moris	6.4
Municipios con menor grado	
Morelos	5.5
Urique	5.4
Balleza	5.4
Carichí	4.6
Batopilas de Manuel Gómez Morín	3.6

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por entidad federativa y municipios seleccionados 2010 y 2020

Contenido



Tasa de analfabetismo por municipios seleccionados 2020

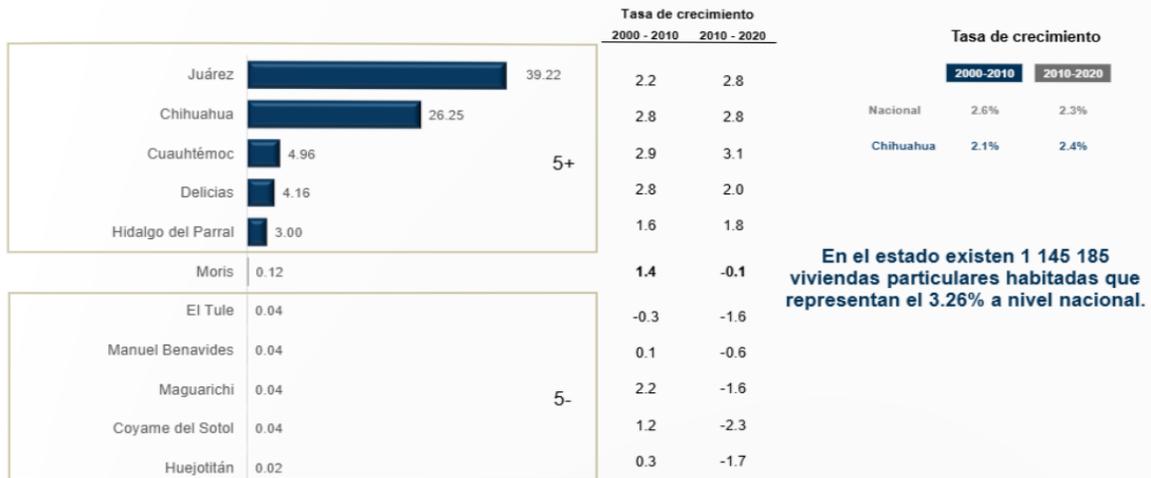
Municipio	Tasa
Estados Unidos Mexicanos	4.7
Entidad federativa	2.6
Municipios con mayor tasa de analfabetismo	
Batopilas de Manuel Gómez Morín	45.5
Carichí	35.1
Urique	27.3
Balleza	26.0
Morelos	22.9
Moris	10.2
Municipios con menor tasa de analfabetismo	
Hidalgo del Parral	1.7
Riva Palacio	1.7
Juárez	1.3
Aquiles Serdán	1.1
Chihuahua	1.0

Nota: La información de la gráfica corresponde a datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 4.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

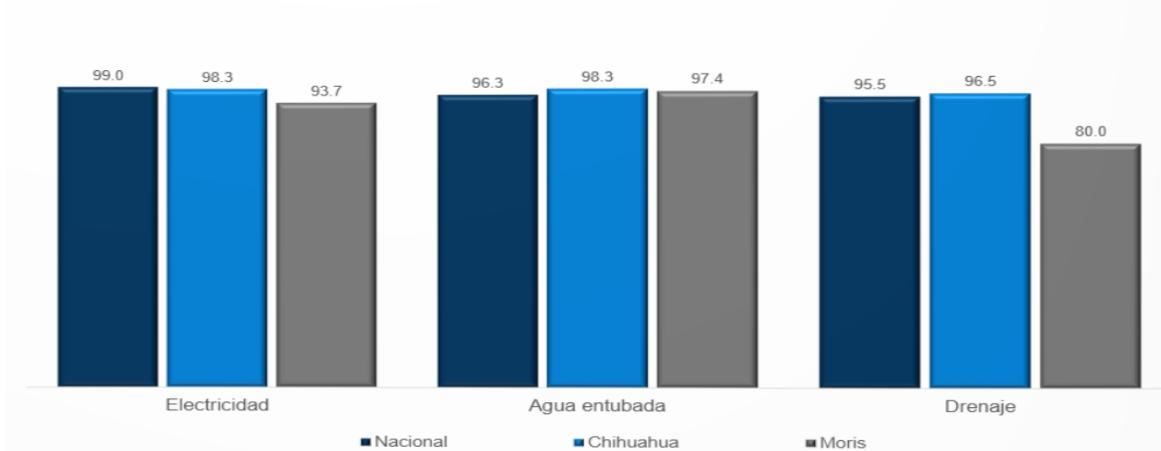
Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento por municipios seleccionados 2020



En el estado existen 1 145 185 viviendas particulares habitadas que representan el 3.26% a nivel nacional.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

LOCALIDADES

Moris
Agua caliente
Aguaje el Cusi
Aguaje Verde
El Álamo
Aliso Cuate
Aripillachi
Arroyo verde (Aguaje Peñuelas)
Babanori
Bermúdez
El Cajón
Campo Americano
La Carrera
El Carricito
La Casita de los Reyes
La Casita de Recetillas
Ciénega del Pilar
Ciénegas Prietas
Ninguno (Corrales)
El Cordón
El Criadero
El Duraznito
El Encinal
La finca de Pesqueira
Las Flores
El frijolar
La Garrocha
El Gavilán
Los Laureles
Los lobos
Mesa Atravesada
Mesa Colorada
Mesa de Abajo
Mesa del Medio
Mesa de la Ciénega
Mesa del Agua
Mesa de Rodríguez (Manuel Alcantar)
Mesa de las Tunas
Milpillas
El Naranjito
La Nopalera
El Pilar
El Pinal
El Pinalito

El Placer
Los Placeres
El pulpito
Rancho el Quemado (La Reforma)
Ranchito de las Flores
El Ranchito
Rosetillas
Salitral
Sierra Obscura (Serruchito)
El Socorro
Talayotes
El Tigre
La Trompa
El Tunel
El Verano
El Zapote
La Junta de los Ríos
El Meliton
El Cajoncito
El Realito
Arroyo de la Yegua
Pie de la Cuesta
Calabazas
El puerto de Saucito
La Vinata
Plan Oriente
Mesa de la Casa
Aguaje del Tigre
La Estación
Los Aguajitos
Dos Hermanos
La Huerta
Los Alamillos
Mesa Blanca
El Piloncillo
Pito Real
El Porvenir
Los Terreros
Cajón de la Huerta
Las Lechuguillas
Las Mesitas
Las Moras
Oso de Arriba
Mesa del Indio

<p>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 MORIS, CHIHUAHUA</p>
--

Las Cebollas
El Alamillo
Las Carboneras
El Aguajito
El Saucito
La Gloria
El Chiltepin
Los Alamillos
Bella Vista
Tres Cruces
La Salitrera
Las Tunas
El Ollado
Soledad de la Palma
El Sauz
San Jose de la Palma
San Isidro
El Puerto Americano
Frijolar
El Nogaloso
Potrero del Caballo
El Rincon de Andrade
El Coyote
Aguaje del Pino
La Muelita
La Republica
El Aguaje de Guzman
EL Santo Niño
La Vinorama
Rancho los Enríquez
Rio Santa Maria
Las Cuevitas
Puerta del Cajón
Bajillitos
La Coja
Mirador de los Campos (Aguaje del gato)
El Mochomo
El Rincón
Coralillo
Sahuayacansito
Agua Escondida
El Palmar
Casa Quemada
Baúl
Casa Blanca
El Durazno

La Calera
El Carmen
Santa Maria Chiquita (Mesa del Rendon)
El Aterrizaje
Arroyo Hondo
El Saucito (De Beltran)
Santa Maria Grande
El Zapote de la Mesa
La Cieneguita de Rodriguez
El Coyote
Puerto de las Guacamayas
La labor
La Ventana
La Cantera
El Limoncito
Agua Zarca
Puerto Colorado
Racho Viejo
El Gavilan Peñasco Blanco
La Otra Banda
Los Sauces
El Aguaje
La Presa (Baquirito)
El reclusorio
Los Cien Pinos
Las Cabañas
Trincheritas
El Nacimiento
El Potrero
La Boluda Aguajito Escondido
Los Naranjitos
Chapotito
Los Mezquites
El Duraznito (Francisco Caraveo)
Rancho San Isidro
El Filo (Rosalbina Morales)
Los Panales (Jaime Clark)
Rancho de Felix
Mesa de los Holguín (Agustín Morales)
Ramon Pérez
Pancho Perla
Eloy Pérez
La Loma
Santa María

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Colonia Centro

Colonia Magisterial

Colonia Aeropuerto

Barrio Las Cachimbas

Barrio El Aguaje

Barrio la Loma

Barrio El Puerto

Barrio la Otra Banda

Colonia Solidaridad

Barrio la Mesa

Barrio la Puerta del Cajón

Barrio Santa María

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

El municipio de Moris dispone de 10 kilómetros de carretera pavimentada artesanalmente y 41 kilómetros de terracería en el camino principal, que conecta con la cabecera municipal. Además, cuenta con más de 250 kilómetros de caminos de terracería que enlazan a la mayoría de las comunidades rurales, muchas de las cuales presentan difícil acceso.

POLÍTICA

El gobierno municipal de Moris está a cargo del Ayuntamiento, que es elegido por voto popular, directo y secreto, para un período de tres años, con posibilidad de reelección inmediata. De acuerdo con el Código Municipal de Chihuahua, el Ayuntamiento está integrado por el presidente municipal, el síndico y un cabildo compuesto por cuatro regidores de mayoría. Además, se eligen regidores de representación proporcional, cuyo número es determinado por la Ley Electoral. El presidente municipal y los cuatro regidores son elegidos mediante una planilla, mientras que el síndico es seleccionado a través de una elección uninominal. Todos asumen sus cargos el 10 de septiembre del año en que se lleva a cabo la elección.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por 2 secciones municipales, que son: El Pilar de Moris y Bermúdez

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.

Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Moris se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito XIII Guerrero

Federal: Distrito VII Cuauhtémoc

ECONOMÍA Y TURISMO

Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

La economía en Moris caracteriza por el comercio, la agricultura de autoconsumo y por la siembra de algunos cultivos de manera comercial

Población ocupada por entidad federativa según escolaridad y municipios seleccionados 2020

[Contenido](#)



Municipio	PEA Ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria ¹	Secundaria ²	Media superior ³	Superior ⁴	
Estados Unidos Mexicanos	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 455 365	14 266 876	15 109 350	72 523
Entidad federativa	1 829 503	39 327	335 099	568 371	424 980	458 233	3 493
Municipios con mayor población ocupada							
Juárez	773 941	9 542	129 743	261 121	192 944	178 950	1 641
Chihuahua	480 778	4 050	47 476	129 917	115 337	183 114	884
Cuauhtémoc	86 864	1 457	22 630	26 455	18 477	17 568	277
Delicias	73 163	1 166	11 089	23 235	19 414	18 154	105
Hidalgo del Parral	53 115	771	8 643	14 921	13 175	15 492	113
Moris	1 569	221	650	392	237	69	0
Municipios con menor población ocupada							
Coyame del Sotol	484	23	227	143	70	18	3
Manuel Benavides	444	28	271	103	32	10	0
El Tule	397	20	191	104	52	29	1
Maguarichi	333	32	133	86	53	29	0
Huejotitán	291	13	157	76	31	14	0

¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

² Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.

⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Características económicas 4.

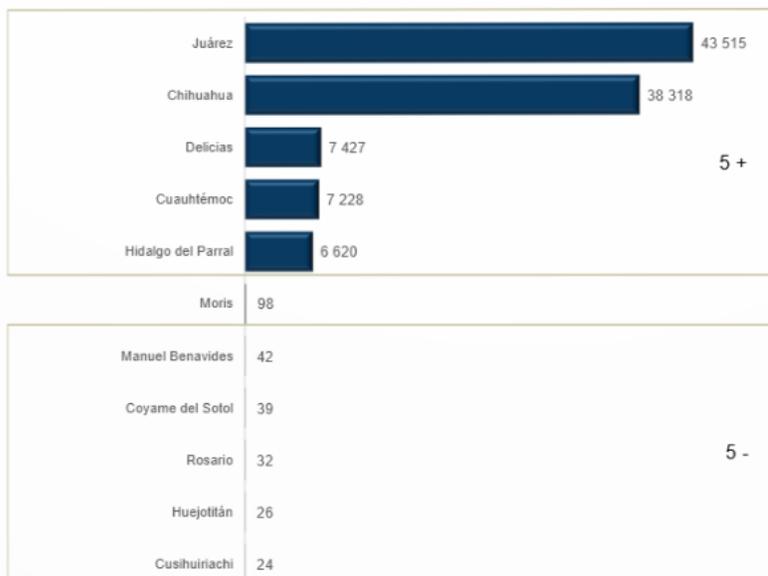
Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Características económicas por municipios seleccionados 2018

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Estados Unidos Mexicanos	4 800 157	27 132 927	22 212 249.98
Entidad federativa	106 430	1 049 247	542 572.82
Municipios con mayor producción			
Juárez	35 110	527 474	232 902.60
Chihuahua	31 766	312 226	198 415.70
Cuauhtémoc	6 092	37 640	30 007.74
Delicias	6 497	36 851	18 774.85
Hidalgo del Parral	5 611	24 772	10 310.19
Moris	64	130	14.97
Municipios con menor producción			
Batopilas de Manuel Gómez Morín	48	91	8.39
Manuel Benavides	23	68	5.61
Morelos	30	61	4.59
Rosario	17	35	3.27
Huejotitán	14	22	2.00

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>.

Unidades económicas por municipios seleccionados 2024



**El estado de Chihuahua
cuenta con 130 046
unidades económicas
registradas en el DENUE.**

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) Interactivo, mayo 2024.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

TURISMO

El turismo es un recurso subutilizado en nuestra comunidad, principalmente debido a la insuficiente infraestructura alrededor de nuestras maravillas naturales. Esta deficiencia impide atraer visitantes y generar un flujo económico constante en nuestro municipio. Sin embargo, estamos convencidos de que, con las inversiones necesarias, Moris puede convertirse en un destino atractivo. Aprovechando la belleza de nuestras zonas naturales, planeamos desarrollar actividades recreativas y ecoturísticas que resalten su esplendor, ofreciendo excelentes oportunidades para el desarrollo de centros turístico

SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario de Moris, Chihuahua, se caracteriza por la agricultura de autoconsumo y la producción de algunos cultivos para la venta, se cultiva maíz, frijol, sorgo, avena, trigo, ajo, cebolla, tomate, pepino, calabaza y chile piquín.

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016

Contenido

Hectáreas

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Estados Unidos Mexicanos	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Entidad federativa	3 598 566.95	533 000.61	225 134.48	307 866.13
Municipios con mayor superficie de riego				
Cuauhtémoc	159 515.17	49 265.56	13 195.99	36 069.57
Namiquipa	182 645.78	45 024.11	19 595.77	25 428.34
Buenaventura	179 214.95	22 560.41	16.53	22 543.87
Guerrero	136 172.89	24 745.92	9 918.49	14 827.42
Jiménez	72 515.45	15 923.25	1 447.27	14 475.98
Municipios con menor superficie de riego				
Moris	60 095.48	10 869.80	10 869.80	0.00
Guachochi	183 718.42	7 542.82	7 542.82	0.00
Maguarichi	29 043.52	3 104.02	3 104.02	0.00
Aquiles Serdán	6 503.73	173.01	173.01	0.00
Guazapares	35 789.26	1 145.44	1 145.44	0.00

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2024-2027		PED 2022-2027	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GARANTIZAR LA EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas.	POLITICA Y GOBIERNO	MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS	Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable.		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

					15. Vida de Ecosistemas Terrestres 8.
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	Crecimiento Económico innovador y competitivo.	ECONOMÍA		5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	FORTALECER LA JUSTICIA	Seguridad Humana y Procuración de Justicia.	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 6. SALUD	SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD	Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO

Una administración municipal moderna y eficiente debe comprometerse con la evaluación constante de su gestión, promoviendo la consulta ciudadana como mecanismo clave para medir el cumplimiento de las propuestas de campaña y los compromisos políticos asumidos por los funcionarios públicos electos. Es esencial que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre el grado de cumplimiento de estos compromisos, garantizando así una rendición de cuentas efectiva.

Esta administración debe estar libre de prácticas patrimonialistas o autoritarias que puedan obstaculizar su funcionamiento, y debe velar por la honestidad y la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Además, es crucial convocar a la sociedad a participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con los asuntos de mayor relevancia para el municipio.

La modernización y reforma de la administración municipal deben ir acompañadas de un programa integral que busque simplificar, eficientizar, humanizar y transparentar todas las acciones del ayuntamiento. Esto incluye la creación de un sistema de ventanilla única que proporcione certeza y facilite a los ciudadanos la realización de trámites administrativos, al mismo tiempo que fomente la coordinación efectiva entre las distintas áreas del gobierno municipal.

En resumen, el municipio de Moris merece un gobierno que ponga a la población en el centro de su gestión, que esté más cerca de los problemas de su gente, más abierto a la participación social, dispuesto a transformar la comunidad y preparado para impulsar el desarrollo del sector productivo, manteniendo así el impulso de la dinámica de crecimiento económico.

FINANZAS PÚBLICAS

El Municipio de Moris enfrenta una situación financiera desafiante que requiere una atención inmediata y decidida. Con grandes retos por delante, es imprescindible implementar estrategias que permitan mejorar la economía local y asegurar el bienestar de la población. En este contexto, la gestión responsable de los recursos se convierte en una prioridad. Es crucial manejar el presupuesto de manera austera, honrada y eficaz, optimizando cada recurso disponible para cumplir con las necesidades del municipio y superar las dificultades actuales. Solo con un enfoque transparente y eficiente en el uso del dinero público será posible impulsar el desarrollo económico y garantizar que el municipio pueda salir adelante, ofreciendo mejores condiciones de vida a sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

- Establecer una disciplina de gasto racional y transparente en la gestión de los recursos públicos, promoviendo la eficiencia, la rendición de cuentas y el impacto positivo en el bienestar de la sociedad.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Controlar el gasto corriente municipal, incrementar la recaudación de ingresos propios y gestionar recursos económicos y en especie ante instancias estatales, federales y del sector privado, con el objetivo de promover el bienestar del municipio y optimizar el uso de los recursos financieros disponibles.

LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar un sistema de monitoreo continuo para identificar y eliminar gastos innecesarios o redundantes.
- Realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre la importancia del pago puntual de impuestos y servicios municipales.
- Diseñar proyectos municipales sólidos y bien fundamentados para su presentación a programas de financiamiento estatal y federal.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para obtener recursos económicos y en especie a través de convenios de colaboración.
- Implementar herramientas de planificación financiera que permitan priorizar proyectos de alto impacto social.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas mediante informes periódicos sobre el uso de los recursos municipales.
- Publicar información detallada y actualizada sobre el presupuesto y su ejecución en plataformas accesibles al público.

Estas líneas de acción buscan garantizar un manejo responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos para maximizar el bienestar del municipio y sus habitantes.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales en la gestión del gobierno municipal, ya que promueven la confianza de los ciudadanos, fortalecen la democracia y garantizan un uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

La **transparencia** implica la apertura y accesibilidad de la información relacionada con la administración pública, como el presupuesto, los planes de gobierno, los proyectos en ejecución y los resultados obtenidos. Un gobierno transparente permite a los ciudadanos conocer cómo se toman las decisiones, cómo se asignan los recursos y cómo se evalúan las políticas implementadas.

Por otro lado, la **rendición de cuentas** va más allá de informar; consiste en asumir la responsabilidad por las acciones y resultados obtenidos. Esto implica que los funcionarios públicos deben justificar sus decisiones y estar dispuestos a responder ante la ciudadanía y las instancias de control.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Un gobierno municipal que adopta prácticas de transparencia y rendición de cuentas no solo mejora la calidad de sus servicios, sino que también fortalece la relación con la ciudadanía, logrando un entorno de confianza, colaboración y progreso compartido.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

El municipio de Moris Chihuahua se compone de acuerdo a la siguiente estructura orgánica:

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • las conferidas en el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. • Atender a la población como primer contacto ante la Presidencia Municipal.
Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua • Mantener el Municipio con finanzas sanas.
Oficialía Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas al artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Obras Públicas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
Dirección de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas al artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Fomento Social	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas al artículo 74 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en los artículos 179 y 180 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Desarrollo Integral de la Familia	

Así como los demás empleados y colaboradores de la Administración Municipal, las autoridades auxiliares como lo son la junta municipal del EL Pilar y Bermúdez y las comisarías de las diferentes comunidades del municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, conformado con la participación activa de todos los sectores de la sociedad mórense, es el órgano encargado de priorizar y autorizar los gastos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). En este comité se identifican y analizan las necesidades y obras prioritarias, que sirven como base para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que las decisiones respondan a las demandas más urgentes de la comunidad y contribuyan al progreso del municipio.

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO:

Un gobierno incluyente y responsable es aquel que promueve la participación de todos los sectores de la sociedad, respetando la diversidad y garantizando igualdad de oportunidades. Este enfoque busca atender las necesidades de los grupos más vulnerables, asegurando que ninguna voz quede sin ser escuchada.

La responsabilidad se refleja en la gestión ética, eficiente y transparente de los recursos públicos, enfocada en el bienestar común. Al combinar la inclusión con la rendición de cuentas, un gobierno fortalece la confianza ciudadana, fomenta la cohesión social y construye comunidades más justas y prósperas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Promover un gobierno incluyente y responsable que garantice la participación activa de todos los sectores de la sociedad, respete la diversidad y administre los recursos públicos de manera ética, eficiente y transparente, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y fomentar la cohesión social.

1.1 Participación Ciudadana:

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Es organismo auxiliar del ayuntamiento que funciona debiendo estar constituido por los representantes de las estatales, federales y municipales, así como por la iniciativa privada y los sectores económicos del municipio y se encargan la priorización de obras y acciones con los fondos del FISM.

Comités de Obra. Son grupos de persona que con una problemática común se constituyen en comité para resolverla, la gente se organiza y solicitan a las autoridades municipales su presencia para la constitución del comité para que lo valide el ayuntamiento, también se solicita asesoría técnica y apoyo económica para realizar la obra.

Organización vecinal. Es el procedimiento por medio del cual la comunidad elige a sus representantes ante la autoridad municipal, u el conjunto de representantes conforman la organización vecinal

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

1.1.1 Estrategia:

Tomar en cuenta la participación ciudadana para que el gasto público sea transparente y que se pueda ejercer de una manera responsable y eficaz y que se vean favorecidos todos los sectores de la población.

1.1.1.1 Líneas de Acción:

1. **Fortalecer la participación ciudadana:** Implementar mecanismos accesibles y efectivos para que los ciudadanos contribuyan en la toma de decisiones y en la supervisión de las políticas públicas.
2. **Promover la igualdad y la inclusión:** Diseñar e implementar políticas públicas que garanticen la atención a las necesidades de los grupos más vulnerables, respetando sus derechos y fomentando su integración en la sociedad.
3. **Garantizar la transparencia y rendición de cuentas:** Establecer sistemas claros y accesibles para que la ciudadanía pueda conocer, monitorear y evaluar el uso de los recursos públicos y los resultados de las acciones gubernamentales.
4. **Implementar una gestión eficiente de los recursos públicos:** Asegurar que los fondos municipales se utilicen de manera óptima, priorizando programas y proyectos que impacten directamente en el bienestar social.
5. **Fomentar la colaboración interinstitucional y con la sociedad civil:** Establecer alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias, privadas y gubernamentales para desarrollar iniciativas que potencien la inclusión y la responsabilidad social.

1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

1.2.1 Estrategia:

Fortalecer los sistemas de información hacendaria.

Consolidar una administración pública transparente y honesta

Poner en práctica una administración pública en los que se prioricen los valores morales y éticos.

1.2.1.1 Líneas de Acción:

1. **Publicar información accesible y oportuna:** Asegurarse de que los datos sobre ingresos, gastos y proyectos estén disponibles en formatos comprensibles y en plataformas digitales abiertas al público.
2. **Establecer mecanismos de participación ciudadana:** Fomentar la inclusión de los habitantes del municipio en los procesos de planificación, evaluación y supervisión de las políticas públicas.
3. **Rendir informes periódicos:** Presentar reportes claros sobre el avance de los programas y el cumplimiento de metas, tanto a la población como a organismos de supervisión.
4. **Fomentar una cultura de ética y responsabilidad:** Capacitar a los funcionarios en los valores de servicio público y crear una estructura de incentivos para el cumplimiento de estos principios.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

PRODUCCION AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA

DIAGNOSTICO:

El Municipio de Moris se ha enfrentado a un gran reto debido a la prolongada sequía que ha afectado de manera significativa la producción agropecuaria, pilar fundamental de nuestra economía. La agricultura es la base de sustento para la mayoría de la población pues no solo abastece de alimentos a las familias, sino que también provee de forraje para el ganado, esencial para la actividad pecuaria. La disminución de las cosechas ha mermado tanto el ingreso de los productores como la disponibilidad de recursos para la ganadería, lo que ha repercutido negativamente en la economía local.

Es necesario implementar políticas y programas de apoyo al sector agropecuario para mitigar los efectos de la sequía y promover la reactivación económica.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. OBJETIVO GENERAL:

Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas, así como acciones que mitiguen los efectos de la sequía, mejoren la actividad agrícola y pecuaria.

2.1 Objetivos específicos:

Fomentar la utilización disponible de la tierra cultivable. Promover prácticas agrícolas que optimicen el uso de los recursos naturales y mejoren la productividad de los suelos.

Mejorar el acceso a mercados para los productos agrícolas. Impulsar estrategias de comercialización que favorezcan la venta de productos agrícolas.

Gestionar y aplicar tecnologías para el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas y pecuarias. Riego eficiente y técnicas de conservación del agua en las zonas más afectadas por la sequía.

2.1.1 Estrategias:

- Apoyar a la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas
- Gestionar mayores recursos financieros al campo mediante programas de subsidios de fertilizante e insumos agrícolas, buscar incrementar los programas de ayuda al campo.
- Promover y gestionar la construcción de infraestructura de almacenamiento de agua, y de riego eficientes en el ahorro de este líquido.
- Establecer alianzas con cooperativas o mercados regionales para facilitar la comercialización de productos agrícolas.

2.1.1.1 Líneas de acción:

- Programar recursos económicos para subsidio de semillas, fertilizantes e insumos agrícolas
- Gestionar la construcción de un corral de jaripeo en la cabecera municipal ya que no se cuenta con uno.
- Gestionar la construcción de una presa para la retención de agua y así estar preparados para enfrentar sequías.
- Programar recurso para el subsidio de alimento de ganado cuando es temporada de sequía

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

- Promover la construcción de infraestructura de riego eficiente y el uso de tecnologías de ahorro de agua.
- Apoyar y capacitar a los productores en la comercialización de sus productos

COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO:

El municipio de Moris enfrenta desafíos significativos para impulsar su desarrollo comercial. Entre ellos destacan la limitada competitividad de los pequeños comercios, las dificultades financieras que enfrentan los consumidores, y la lejanía geográfica respecto a los principales proveedores, lo que incrementa los costos de los productos. Además, los canales de comercialización resultan ineficientes, y el crecimiento de la informalidad y las compras en línea afectan negativamente al mercado local, dificultando la sostenibilidad del comercio establecido.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo comercial del municipio de Moris mediante el apoyo a los pequeños comercios, la mejora de los canales de comercialización, la promoción de prácticas competitivas y sostenibles, y la generación de condiciones que impulsen la economía local, mitigando los efectos de la informalidad y las compras en línea.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incrementar la competitividad de los pequeños comercios mediante programas de capacitación, financiamiento y modernización.
2. Optimizar los canales de comercialización para reducir costos y mejorar la eficiencia en la distribución de productos.
3. Promover el consumo local a través de campañas que sensibilicen a la población sobre los beneficios de apoyar el comercio establecido.
4. Facilitar el acceso a proveedores mediante infraestructura como mantener los caminos en buen estado.

ESTRATEGIAS

Capacitación y fortalecimiento empresarial: Diseñar talleres y cursos para pequeños comerciantes en temas como marketing digital, manejo financiero y servicio al cliente.

Incentivos económicos y financieros: Gestionar programas municipales de microcréditos y subsidios para apoyar a los comercios locales.

Mejora de canales de comercialización: Desarrollar una red de distribución local eficiente que conecte a los comercios con proveedores clave.

Fomento del consumo local: Lanzar campañas publicitarias que promuevan la compra en comercios locales, resaltando los beneficios económicos y sociales para la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

LÍNEAS DE ACCIÓN

Capacitación y modernización: Gestionar convenios con instituciones educativas y organizaciones especializadas para impartir cursos y asesorías empresariales.

Reducción de costos logísticos: Establecer acuerdos con proveedores y transportistas para obtener precios preferenciales y mejorar la disponibilidad de productos, además de mantener las vías de acceso en buen estado.

Campañas de consumo local: Incentivar el orgullo y compromiso con el comercio local del Municipio.

Fortalecimiento de la formalidad: Apoyar a emprendedores locales para estimular el crecimiento económico y generar empleos.

TURISMO

DIAGNOSTICO

En el municipio de Moris, el turismo representa uno de los sectores con mayor potencial, pero también uno de los menos aprovechados. A pesar de contar con una riqueza natural y cultural excepcional, la falta de infraestructura adecuada limita su capacidad para atraer visitantes. No obstante, con una gestión estratégica e inversión en este ámbito, sería posible impulsar el desarrollo turístico, lo que no solo fortalecería esta industria, sino que también contribuiría significativamente al crecimiento económico y al bienestar de la comunidad local.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo del turismo en el municipio de Moris mediante la gestión de recursos e inversiones, la creación de infraestructura adecuada y la promoción de sus atractivos naturales y culturales, en colaboración con los gobiernos estatal y federal, para fomentar la economía local y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Objetivos Específicos

1. Identificar y promocionar los principales atractivos turísticos de Moris, destacando su riqueza natural, cultural e histórica.
2. Gestionar recursos y colaboración con instancias estatales, federales y privadas para desarrollar infraestructura turística de calidad.
3. Crear estrategias de promoción que posicionen a Moris como un destino turístico atractivo a nivel regional y nacional.
4. Fomentar el turismo sostenible, garantizando la conservación del medio ambiente y la preservación de las tradiciones locales.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

Estrategias

1. **Gestión de recursos intergubernamentales:**
 - Presentar proyectos turísticos al gobierno estatal y federal para obtener financiamiento e incluir a Moris en programas de desarrollo turístico.
 - Establecer alianzas con instituciones privadas y ONG para obtener recursos adicionales y asesoramiento técnico.
2. **Desarrollo de infraestructura turística:**
 - Construir y mejorar caminos, servicios básicos y señalización que conecten a los principales atractivos turísticos.
3. **Capacitación y sensibilización:**
 - Generar conciencia en la comunidad sobre la importancia del turismo como motor económico y cultural.
4. **Promoción y marketing:**
 - Crear una identidad turística de Moris, desarrollando campañas de difusión en redes sociales.
 - Realizar eventos culturales y turísticos para atraer visitantes, como festivales, exposiciones y rutas temáticas.
5. **Turismo sostenible:**
 - Promover actividades turísticas que respeten la cultura local y fortalezcan la identidad de la comunidad.

Líneas de Acción

1. **Identificación de atractivos turísticos:**
 - Elaborar un inventario de los principales sitios turísticos, destacando paisajes naturales, sitios históricos y tradiciones culturales.
 - Realizar diagnósticos sobre las necesidades de infraestructura y servicios en cada uno de los atractivos.
2. **Gestión y financiamiento:**
 - Diseñar proyectos integrales que incluyan planes de inversión, cronogramas y estudios de impacto para presentarlos a los gobiernos estatal y federal.
 - Establecer una oficina municipal de turismo que coordine las acciones y gestione recursos de manera continua.
3. **Infraestructura:**
 - Construir accesos seguros a los principales atractivos, como caminos rurales y señalización vial.
4. **Capacitación:**
 - Incentivar la participación comunitaria en proyectos turísticos, como la creación de cooperativas y negocios familiares.
5. **Promoción:**
 - Producir contenido audiovisual para redes sociales, mostrando las bellezas naturales y culturales de Moris.
 - Participar en ferias y eventos turísticos estatales y nacionales para dar a conocer el municipio.
6. **Sostenibilidad:**
 - Crear normativas locales que regulen el impacto ambiental de las actividades turísticas.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

- Desarrollar campañas de concientización para los turistas y la población sobre la importancia de preservar los recursos naturales.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

EJE ESTRATÉGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIAGNÓSTICO:

En nuestra comunidad, el fenómeno de la migración hacia las ciudades ha adquirido dimensiones alarmantes, principalmente debido a la limitada oferta de plazas de trabajo disponibles en el municipio, que resulta insuficiente para cubrir las necesidades laborales de la creciente población local.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 OBJETIVO:

Fortalecer el acceso a los derechos sociales, con especial énfasis en salud, educación y deporte, para mejorar las condiciones sociales, reducir las brechas de desigualdad y construir un Moris unido, orgulloso de sus raíces e identidad cultural.

3.1.1 Objetivos específicos:

1. Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud para toda la población de Moris, priorizando a los sectores más vulnerables.
2. Promover la equidad en el acceso a la educación, garantizando que todos los niños y jóvenes tengan oportunidades de aprendizaje de calidad.
3. Fomentar la práctica deportiva como herramienta de desarrollo físico y social.
4. Reforzar la identidad cultural de Moris, promoviendo la preservación de sus tradiciones, costumbres y raíces, como parte del proceso de integración social.
5. Reducir las brechas de desigualdad social, promoviendo políticas públicas que aseguren una distribución justa de los recursos y servicios en todo el municipio.

3.1.1.1 Estrategias:

1. **Mejoramiento de los servicios de salud:**
 - Renovar y equipar centros de salud locales, garantizando un servicio de atención integral para todos.
 - Capacitar y retener a profesionales de la salud en el municipio para asegurar una atención de calidad.
 - Implementar programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud en las comunidades rurales y urbanas de Moris.
2. **Fortalecimiento de la educación:**
 - Ampliar la infraestructura educativa, apoyando y mejorando escuelas para brindar un espacio adecuado de aprendizaje.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

- Desarrollar programas de becas y apoyo a estudiantes de bajos recursos, asegurando que puedan continuar sus estudios.
- Fomentar la formación continua de los docentes y el uso de tecnologías educativas innovadoras para mejorar la calidad de la enseñanza.
- 3. **Impulso a la actividad deportiva:**
 - Desarrollar programas deportivos y recreativos para niños, jóvenes y adultos, en colaboración con asociaciones locales y regionales.
 - Promover la organización de torneos y eventos deportivos para fortalecer el sentido de comunidad y orgullo local.
- 4. **Preservación y promoción de la identidad cultural:**
 - Organizar eventos y festivales culturales que resalten las tradiciones, música, gastronomía y arte local de Moris.
 - Impulsar programas educativos sobre historia local y el valor de las tradiciones, involucrando a escuelas y familias.
- 5. **Reducción de la desigualdad social:**
 - Implementar políticas públicas orientadas a garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como agua, energía, vivienda y transporte.
 - Promover la creación de empleos y el desarrollo económico local mediante el apoyo a pequeñas empresas y emprendedores.
 - Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y el sector privado para atender las necesidades sociales más urgentes de la población.

3.1.1.1.1 Líneas de acción:

1. **Salud:**
 - Crear campañas de salud preventiva, enfocadas en nutrición, higiene y salud mental, para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del autocuidado.
 - Mejorar el acceso a medicamentos y atención especializada mediante convenios con hospitales regionales y programas de salud pública.
2. **Educación:**
 - Fomentar la participación de la comunidad en las actividades escolares y educativas, promoviendo la colaboración entre padres, maestros y autoridades locales.
3. **Deporte:**
 - Organizar talleres y actividades extracurriculares en las escuelas para incentivar la práctica deportiva entre los jóvenes.
 - Crear una red de voluntarios y entrenadores locales que promuevan el deporte como una herramienta de integración social y salud.
4. **Cultura:**
 - Impulsar proyectos de preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de Moris, mediante exposiciones itinerantes.
 - Incentivar a los jóvenes a participar en actividades culturales que les permitan conocer y valorar su herencia cultural.
5. **Desigualdad:**
 - Establecer un programa de viviendas sociales para familias de escasos recursos, con la colaboración de instancias federales y estatales.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

CARRETERAS, CAMINOS RURALES Y VIALIDADES URBANAS

DIAGNOSTICO:

El Municipio de Moris cuenta con una red vial que incluye 10 kilómetros de carretera de concreto hidráulico y 41 kilómetros de terracería en el camino principal que da acceso a la cabecera municipal. Además, dispone de más de 250 kilómetros de caminos de terracería que conectan a la mayoría de las comunidades rurales, muchas de ellas con acceso complicado. Algunas calles principales de la cabecera municipal tienen concreto hidráulico, pero requieren reparaciones urgentes debido al deterioro y la aparición de baches con el paso del tiempo. En general, los caminos de terracería demandan mantenimiento constante, y se identifica la necesidad de colocar concreto hidráulico en puntos estratégicos tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, para garantizar una mejor conectividad y calidad de vida para sus habitantes.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Mejorar y modernizar la infraestructura vial del municipio de Moris mediante la rehabilitación y mantenimiento de caminos existentes, así como la pavimentación estratégica en zonas clave, con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, para garantizar una conectividad eficiente y segura que beneficie a los habitantes y comunidades rurales.

4.1.1 Objetivos específicos:

1. Gestionar recursos ante el gobierno federal para la segunda etapa de pavimentación artesanal del camino principal hacia la cabecera municipal.
2. Realizar reparaciones y mantenimiento periódico de las calles con concreto hidráulico en la cabecera municipal.
3. Implementar un programa de mantenimiento continuo para los caminos de terracería que conectan a las comunidades rurales.
4. Identificar y priorizar puntos estratégicos para la colocación de concreto hidráulico en la cabecera municipal y las comunidades rurales.
5. Involucrar a la comunidad local en el seguimiento y cuidado de la infraestructura vial.

4.1.1.1 Estrategias:

1. **Gestión de recursos intergubernamentales:**
 - Presentar proyectos detallados al gobierno federal para la continuación de la pavimentación artesanal del camino hacia la cabecera municipal.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

- Establecer alianzas con el gobierno estatal y programas federales de infraestructura para asegurar financiamiento a largo plazo.
- 2. **Mantenimiento y rehabilitación vial:**
 - Diseñar un plan anual de mantenimiento que contemple reparaciones inmediatas en las calles deterioradas y los caminos de terracería.
 - Utilizar materiales de alta calidad que prolonguen la vida útil de las vías rehabilitadas.
- 3. **Planificación y priorización:**
 - Realizar estudios técnicos para identificar las zonas de mayor necesidad de pavimentación y mantenimiento, priorizando aquellas con mayor tráfico y conectividad estratégica.
- 4. **Participación comunitaria:**
 - Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y reporte del estado de las vías, así como en proyectos comunitarios de mantenimiento básico.
- 5. **Supervisión y evaluación:**
 - Realizar campañas de concientización sobre el cuidado de la infraestructura vial para reducir su deterioro y los ciudadanos colaboren en el mantenimiento de caminos y carreteras.

4.1.1.1.1 Líneas de acción:

1. **Gestión:**
 - Elaborar un proyecto técnico y económico para la segunda etapa de pavimentación artesanal hacia la cabecera municipal e ingresarlo a programas federales de apoyo a infraestructura.
 - Gestionar recursos en programas estatales y federales destinados a infraestructura rural y desarrollo regional.
2. **Rehabilitación de calles:**
 - Reparar las calles principales de la cabecera municipal con concreto hidráulico, cubriendo baches y reforzando las áreas más deterioradas.
 - Iniciar un programa de pavimentación artesanal en calles estratégicas que mejoren la movilidad local.
3. **Mantenimiento de caminos rurales:**
 - Implementar brigadas permanentes de mantenimiento para los 250 kilómetros de caminos de terracería, asegurando su transitabilidad.
 - Establecer acuerdos con las comunidades rurales para el cuidado y supervisión de los caminos locales.
4. **Ampliación de infraestructura:**
 - Colocar concreto hidráulico en puntos clave de la cabecera municipal y comunidades rurales, priorizando accesos a escuelas, clínicas y centros comunitarios.
5. **Monitoreo y evaluación:**
 - Crear un sistema de reporte ciudadano para identificar y atender con rapidez las necesidades de mantenimiento vial.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

- Publicar informes periódicos sobre los avances de los proyectos de pavimentación y mantenimiento, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO

DIAGNOSTICO

El agua es un recurso esencial para la vida y el desarrollo humano. Su importancia radica no solo en ser vital para nuestra existencia, sino también en su papel fundamental en la producción de alimentos y el desarrollo agrícola. Sin embargo, en el municipio de Moris, la escasez de agua ha sido un problema creciente debido a la prolongada sequía que afecta al norte del país. Por ello, es crucial adoptar medidas para cuidar este recurso, explorar nuevas formas de extracción, garantizar su adecuado almacenamiento y optimizar la red de distribución para que todos los habitantes tengan acceso al agua potable. Además, es necesario ampliar y dar mantenimiento a los sistemas de alcantarillado y saneamiento, asegurando un manejo eficiente y sostenible del agua en beneficio de la comunidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo

Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable en el municipio de Moris mediante la construcción de pozos artesanales, la instalación de pilas de almacenamiento, el mantenimiento de la infraestructura hídrica existente, y la mejora de los sistemas de distribución, alcantarillado y saneamiento.

Objetivos Específicos

1. Incrementar la disponibilidad de agua potable mediante la construcción de pozos artesanales y pilas de almacenamiento en comunidades estratégicas.
2. Asegurar el funcionamiento óptimo de los pozos actuales a través de programas de mantenimiento periódico y reparación.
3. Fortalecer la red de distribución de agua para garantizar el acceso a todas las comunidades del municipio.
4. Mejorar y ampliar los sistemas de alcantarillado y saneamiento para un manejo eficiente del recurso hídrico.
5. Promover una cultura de cuidado y uso responsable del agua en la población.

Estrategias

1. **Construcción de infraestructura hídrica:**
 - Identificar comunidades prioritarias para la construcción de pozos artesanales y pilas de almacenamiento.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

- Elaborar proyectos técnicos para gestionar recursos estatales y federales destinados a obras hidráulicas.
- 2. **Mantenimiento de infraestructura existente:**
 - Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los pozos existentes.
 - Sustituir o reparar equipos dañados en la infraestructura actual, como bombas y tuberías.
- 3. **Optimización de redes de distribución:**
 - Ampliar la red de distribución de agua potable hacia comunidades con difícil acceso al recurso.
 - Instalar sistemas de bombeo y distribución eficientes que reduzcan el desperdicio de agua.
- 4. **Fortalecimiento de sistemas de alcantarillado y saneamiento:**
 - Diseñar y gestionar proyectos de saneamiento para garantizar un manejo adecuado de las aguas residuales.
- 5. **Educación y sensibilización:**
 - Realizar campañas de concientización sobre el cuidado del agua y la importancia de su uso racional.

Líneas de Acción

1. **Construcción de pozos y pilas:**
 - Realizar estudios técnicos para determinar los puntos ideales para la construcción de nuevos pozos artesanales.
 - Construir pilas de almacenamiento en comunidades rurales estratégicas para garantizar reservas de agua.
2. **Mantenimiento de pozos existentes:**
 - Crear un cronograma de mantenimiento periódico para inspeccionar, limpiar y reparar los pozos actuales.
 - Sustituir componentes obsoletos o dañados, como bombas y sistemas eléctricos.
3. **Mejora de la red de distribución:**
 - Instalar nuevas tuberías para conectar comunidades alejadas a la red principal de agua potable.
 - Implementar sistemas de bombeo más eficientes para optimizar el flujo y la distribución.
4. **Sistemas de alcantarillado y saneamiento:**
 - Establecer plantas de tratamiento de aguas residuales para garantizar la sostenibilidad ambiental.
5. **Sensibilización comunitaria:**
 - Fomentar la adopción de prácticas sostenibles, como la recolección de agua de lluvia.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Toda sociedad debe fundamentar su desarrollo en principios como la legalidad, la igualdad, la justicia, el bienestar y el respeto, estableciendo normas de convivencia que brinden a los ciudadanos la seguridad necesaria para llevar a cabo sus actividades cotidianas. Construir una sociedad segura es una responsabilidad compartida entre los ciudadanos y un gobierno comprometido con el cumplimiento de las leyes.

Bajo esta premisa, el gobierno municipal tiene como prioridad salvaguardar la seguridad de sus habitantes, garantizando tranquilidad mediante la promoción del respeto al orden público, la propiedad y la moral, en estricto apego a lo establecido en las leyes y ordenamientos legales. En este contexto, resulta esencial implementar estrategias de prevención efectivas contra la comisión de delitos y conductas antisociales, fortaleciendo así el bienestar y la cohesión social.

SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO:

La seguridad pública es una prioridad para el gobierno municipal, comprometido con salvaguardar la integridad y tranquilidad de sus habitantes. Atendiendo al llamado de la ciudadanía, se dispone de personal capacitado y comprometido, preparado para brindar atención eficiente las 24 horas del día. Este esfuerzo garantiza una respuesta oportuna y efectiva ante cualquier situación, promoviendo un entorno seguro y confiable para toda la población.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 OBJETIVO:

Fortalecer la seguridad pública en el municipio mediante el equipamiento adecuado de los cuerpos de seguridad, la mejora de su infraestructura, la capacitación del personal, y la promoción de una cultura de corresponsabilidad ciudadana, en coordinación con los distintos niveles de gobierno.

4.1.1 Objetivos específicos:

1. Gestionar apoyos ante la Fiscalía General del Estado para equipar adecuadamente a los cuerpos de seguridad pública del municipio.
2. Completar el proyecto de construcción de nuevas celdas y oficinas de seguridad pública para optimizar el desempeño de los elementos policiales.
3. Capacitar al personal de seguridad en primeros auxilios y atención ciudadana, mejorando la calidad de los servicios brindados.
4. Fomentar la participación ciudadana en actividades de prevención del delito y concientización sobre su rol en la seguridad comunitaria.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 MORIS, CHIHUAHUA

5.1.1.1 Estrategias:**1. Gestión y equipamiento:**

- Elaborar y presentar proyectos de solicitud de recursos ante la Fiscalía General del Estado para el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública.
- Adquirir vehículos, uniformes, radios de comunicación y equipo táctico necesario para mejorar la respuesta operativa.

2. Infraestructura:

- Asignar recursos y supervisar la culminación de las nuevas instalaciones de celdas y oficinas de seguridad pública.
- Asegurar que la nueva infraestructura cumpla con estándares adecuados para su funcionalidad y seguridad.

3. Capacitación del personal:

- Implementar programas de formación continua para el personal de seguridad en primeros auxilios, derechos humanos y técnicas de proximidad social.
- Organizar simulacros y talleres prácticos para fortalecer las habilidades del cuerpo de seguridad.

4. Concientización ciudadana:

- Realizar campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad en la seguridad pública a través de medios locales y redes sociales.
- Establecer reuniones periódicas con vecinos y comunidades para identificar problemas de seguridad y desarrollar soluciones conjuntas.

5.1.1.1.1 Líneas de acción:**1. Gestión y equipamiento:**

- Presentar solicitudes formales ante la Fiscalía General del Estado para la adquisición de equipo policial.
- Adquirir herramientas como kits de primeros auxilios, radios de alta frecuencia y patrullas adecuadas para mejorar la operatividad.

2. Infraestructura:

- Realizar un diagnóstico del estado actual del proyecto de celdas y oficinas, definiendo un cronograma de trabajo para su conclusión.
- Asegurar la instalación de sistemas de seguridad y tecnología en las nuevas oficinas para garantizar su funcionalidad.

3. Capacitación del personal:

- Diseñar un programa de capacitación en colaboración con expertos en seguridad, primeros auxilios y derechos humanos.
- Certificar al personal de seguridad en competencias clave para la atención de emergencias y la interacción con la ciudadanía.

4. Concientización ciudadana:

- Implementar actividades como foros comunitarios, talleres educativos y simulacros de seguridad para fomentar la participación ciudadana.
- Difundir material educativo sobre la importancia de la prevención del delito y el uso adecuado de los servicios de seguridad.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

PROTECCION CIVIL

DIAGNOSTICO

Protección civil es el conjunto de acciones y medidas destinadas a prevenir, mitigar y atender emergencias o desastres naturales, tecnológicos o humanos que puedan poner en riesgo la vida, el patrimonio y el entorno de la población. Su objetivo principal es salvaguardar la integridad de las personas mediante la coordinación de esfuerzos entre las autoridades, los cuerpos de rescate y la comunidad, promoviendo la cultura de la prevención y la preparación para enfrentar cualquier eventualidad de manera eficiente y oportuna.

Objetivo

Fortalecer la protección civil en el municipio mediante la implementación de actividades preventivas, la capacitación comunitaria y la mejora de la infraestructura y recursos, con el propósito de reducir riesgos, salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno.

Objetivos Específicos

1. Identificar y evaluar los riesgos en el municipio para priorizar acciones preventivas y de mitigación.
2. Implementar programas de capacitación y concientización dirigidos a la población sobre medidas de prevención y respuesta ante emergencias.
3. Mejorar y equipar la infraestructura y los recursos disponibles para la atención de emergencias.
4. Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la comunidad para actuar de manera eficiente ante situaciones de riesgo.

Estrategias

1. **Prevención y evaluación de riesgos:**
 - Realizar diagnósticos periódicos para identificar zonas vulnerables en el municipio.
 - Diseñar un plan de acción basado en el análisis de riesgos detectados.
2. **Capacitación y sensibilización:**
 - Promover campañas educativas sobre la cultura de prevención en escuelas, comunidades y centros de trabajo.
3. **Fortalecimiento de infraestructura y recursos:**
 - Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para adquirir equipo y materiales necesarios para emergencias.
 - Asegurar el mantenimiento de equipos de protección civil.
4. **Coordinación y respuesta:**
 - Crear comités comunitarios de protección civil en zonas estratégicas del municipio.
 - Establecer protocolos de comunicación y actuación conjunta entre autoridades locales, estatales y la población.

Líneas de Acción

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

1. **Prevención y evaluación de riesgos:**
 - Identificar zonas de riesgo propensas, deslaves, incendios u otros desastres.
 - Implementar obras de mitigación, como reforzamiento de taludes, desazolve de canales y construcción de barreras de contención.
2. **Capacitación y sensibilización:**
 - Llevar a cabo simulacros de evacuación en escuelas, oficinas públicas y comunidades vulnerables.
 - Desarrollar materiales informativos sobre prevención y manejo de desastres, distribuyéndolos en espacios públicos.
3. **Fortalecimiento de infraestructura y recursos:**
 - Adquirir equipo de rescate y kits de primeros auxilios para el personal de protección civil.
4. **Coordinación y respuesta:**
 - Establecer convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para la atención de emergencias.
 - Crear una línea directa de comunicación entre la población y las autoridades de protección civil para reportar incidentes de manera inmediata.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

DIAGNOSTICO:

La salud es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier sociedad. En el municipio de Moris, alcanzar los más altos niveles de calidad en la atención médica es una prioridad esencial para el ayuntamiento. Garantizar el acceso a servicios de salud eficientes, humanos y de calidad es indispensable para mejorar la calidad de vida de los habitantes y atender de manera integral sus necesidades.

El ayuntamiento está comprometido con fortalecer la infraestructura médica, equipar adecuadamente los centros de salud y capacitar al personal, con el objetivo de brindar un servicio digno y accesible. Además, se busca fomentar programas de prevención, educación en salud y promoción de estilos de vida saludables que permitan construir una comunidad más fuerte y resiliente.

En Moris, la salud no solo es un derecho, sino una responsabilidad compartida que requiere la colaboración de las autoridades, los profesionales de la salud y la ciudadanía para garantizar el bienestar de todos.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1 OBJETIVO:

Mejorar la atención en salud de la ciudadanía del municipio de Moris mediante la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura, la gestión de recursos, y la implementación de programas orientados a garantizar servicios de calidad, con especial atención a los grupos más vulnerables.

6.1.1 Objetivos específicos:

1. Gestionar ante las instancias estatales y federales la ampliación del Centro de Salud de Moris y la instalación de un laboratorio biométrico.
2. Garantizar el mantenimiento y funcionamiento de los dispensarios médicos en las comunidades rurales.
3. Asegurar el acceso a medicamentos mediante financiamiento y distribución en zonas vulnerables.
4. Implementar programas de atención integral dirigidos a los grupos más vulnerables del municipio, priorizando la prevención y promoción de la salud.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 MORIS, CHIHUAHUA

6.1.1.1 Estrategias:

1. **Gestión y ampliación de infraestructura:**
 - Elaborar proyectos técnicos para la ampliación del Centro de Salud y la instalación de un laboratorio biométrico.
2. **Fortalecimiento de servicios en comunidades:**
 - Realizar diagnósticos periódicos sobre las condiciones de los dispensarios médicos y priorizar su mantenimiento.
 - Establecer rutas de distribución de medicamentos a las comunidades rurales.
3. **Acceso a medicamentos:**
 - Gestionar financiamiento público y privado para garantizar un suministro constante de medicamentos básicos.
 - Crear un sistema de distribución eficaz para que los medicamentos lleguen oportunamente a las personas que más los necesitan.
4. **Atención integral a grupos vulnerables:**
 - Implementar jornadas de salud periódicas en comunidades rurales y zonas marginadas.
 - Promover campañas de educación en salud enfocadas en prevención, nutrición y estilos de vida saludables.

6.1.1.1.1 Líneas de acción:

1. **Gestión y ampliación de infraestructura:**
 - Presentar propuestas formales a la Secretaría de Salud y a las instancias de gobierno pertinentes para la ampliación del Centro de Salud y la instalación del laboratorio biométrico.
2. **Fortalecimiento de servicios en comunidades:**
 - Asignar recursos municipales para el mantenimiento periódico de los dispensarios médicos.
 - Organizar brigadas móviles para llevar servicios médicos básicos a las comunidades más alejadas.
3. **Acceso a medicamentos:**
 - Crear convenios con farmacias y laboratorios para garantizar precios accesibles y donaciones de medicamentos.
 - Implementar un sistema de registro para identificar a los ciudadanos que requieran apoyo prioritario en el suministro de medicamentos.
4. **Atención integral a grupos vulnerables:**
 - Realizar alianzas con instituciones educativas para organizar campañas de vacunación, chequeos médicos y charlas de prevención.
 - Establecer un programa de seguimiento médico para mujeres embarazadas, niños y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

DIAGNOSTICO

La salud es un derecho fundamental que debe ser accesible para todos, especialmente para los grupos más vulnerables como los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños y jóvenes. El ayuntamiento de Moris está comprometido con garantizar que cada persona reciba la atención médica que necesita, sin importar su condición o ubicación.

A través de programas especializados, servicios accesibles y la mejora continua de la infraestructura de salud, se busca atender las necesidades específicas de estos grupos, promoviendo su bienestar integral. Este compromiso refleja la visión de un municipio más inclusivo, donde la salud sea un pilar para el desarrollo y la calidad de vida de todos sus habitantes.

Objetivo

Garantizar la atención integral y el desarrollo pleno de los grupos vulnerables del municipio de Moris, a través de programas y acciones específicas que fomenten el bienestar físico, emocional y social de adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños y jóvenes.

Objetivos Específicos

1. Fomentar el desarrollo integral de los adultos mayores mediante programas que impulsen su bienestar físico, emocional y social.
2. Mejorar y equipar la Unidad Médica de Rehabilitación (UBR) para brindar servicios de calidad a personas con discapacidad y garantizar su accesibilidad en espacios públicos.
3. Implementar programas de protección, igualdad y empoderamiento dirigidos a las mujeres del municipio.
4. Promover la recreación, el deporte y campañas de prevención contra la drogadicción, dirigidas a niños y jóvenes, para fomentar su desarrollo saludable.

Estrategias

1. **Atención a adultos mayores:**
 - Crear espacios de recreación, talleres y actividades culturales para fortalecer su integración social.
 - Proporcionar servicios médicos y psicológicos especializados para adultos mayores.
2. **Mejora de servicios para personas con discapacidad:**
 - Gestionar recursos para modernizar y equipar la UBR con tecnología y personal especializado.
 - Implementar un plan de accesibilidad para garantizar que personas con discapacidad puedan transitar y acceder a espacios públicos sin barreras.
3. **Programas para mujeres:**
 - Establecer talleres y campañas sobre igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia.
4. **Fomento al desarrollo de niños y jóvenes:**
 - Organizar actividades deportivas, artísticas y recreativas para niños y jóvenes.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 MORIS, CHIHUAHUA

- Implementar campañas informativas en escuelas y comunidades sobre la prevención del uso de drogas y sustancias nocivas.

Líneas de Acción

1. Atención a adultos mayores:

- Diseñar un programa de recreación y convivencia para adultos mayores en espacios públicos.
- Implementar brigadas médicas periódicas que incluyan consultas geriátricas y terapia psicológica.

2. Mejora de servicios para personas con discapacidad:

- Adquirir equipos modernos de rehabilitación física para la UBR.
- Realizar un censo de necesidades de accesibilidad en el municipio y desarrollar un plan de adaptación urbana.

3. Programas para mujeres:

- Llevar a cabo talleres de empoderamiento económico y desarrollo personal para mujeres.
- Establecer un centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia.

4. Fomento al desarrollo de niños y jóvenes:

- Crear ligas deportivas y eventos artísticos para fomentar el talento juvenil.
- Desarrollar materiales educativos sobre los riesgos del consumo de drogas y las alternativas de recreación saludable.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

CAPITULO

VI

INSTRUMENTACIÓN

SEGUIMIENTO Y

EVALUACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MORIS, CHIHUAHUA

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, y en concordancia con los lineamientos establecidos en los artículos 25 al 33 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, se ha determinado que la Comisión Municipal para la Elaboración del Plan se reúna de manera semestral para evaluar los avances obtenidos y verificar el cumplimiento de los objetivos trazados.

Cabe destacar que esta Comisión, fue la responsable de la formulación del presente Plan, lo que la convierte en el ente más adecuado para la medición y evaluación de los avances. Para fortalecer el proceso, se contará con el apoyo del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, que actuará como la instancia operativa para la ejecución y seguimiento de las acciones previstas.

En cada uno de los programas y acciones contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo, se llevará a cabo un proceso para definir **indicadores objetivos**, preferentemente **cuantitativos**, que permitan medir de manera precisa los resultados alcanzados. Estos indicadores estarán alineados con las metas planteadas en el **Plan Estatal de Desarrollo**, asegurando la coherencia entre los distintos niveles de gobierno y el cumplimiento de las políticas públicas.

A través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, se llevará a cabo el análisis de los avances, con el propósito de garantizar que los compromisos adquiridos sean cumplidos cabalmente. Este proceso de monitoreo y evaluación garantizará la transparencia y rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

En esencia, nos comprometemos a cumplir con los objetivos establecidos, convencidos de que, con el esfuerzo conjunto de todos los actores involucrados y el cumplimiento de estos compromisos, se generará un mayor bienestar para la ciudadanía, y se crearán las condiciones para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en un referente de productividad y desarrollo.

Se firma el presente documento a los 06 días del mes de Enero del 2025



LOT ABEL RIVERA MTZ.
C. LOT ABEL RIVERA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORIS CHIHUAHUA

[Signature]
LIC. ODETH SARAI RIVERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MORIS, CHIH.
Ayuntamiento 2024-2027

Presidencia Municipal MORIS, CHIH.

Con esfuerzo y dedicación, al servicio de todos.

H. Ayuntamiento 2024 - 2027



LIC. ODETH SARAHI RIVERA HERNANDEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORIS.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 05 de Enero del 2025, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 69 (sesenta y nueve) fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Moris, Chihuahua, a los 06 días del mes de Enero del año 2025.


EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Sarahi Rivera Hernandez
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. MORIS, CHIH.
2024 - 2027 LIC. ODETH SARAHI RIVERA HERNANDEZ

SIN TEXTO

SIN TEXTO